



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2443
ZAPALLAR, 05 de SEPTIEMBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : DANIEL ANTONIO BUGUEÑO FARIAS ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1092023 ✓	05/09/2023	DANIEL ANTONIO BUGUEÑO FARIAS	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 1.000.000 ✓	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 1.000.000
TOTAL \$					1.000.000 \$	1.000.000

La cantidad de:
UN MILLON PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

PAULINA MARDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :